



**PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA MODIFICACIÓN DE JORNADA CURSO 2023-2024**

Orden 11994/2012, de 21 de diciembre (BOCM de 15 de enero de 2013)

Orden 502/2013, de 25 de febrero (BOCM de 5 de marzo de 2013)

ACTUACIONES A REALIZAR	OBSERVACIONES
Reunión y votación por parte del Claustro de Profesores	Será considerada favorable si obtiene la conformidad de la <u>mayoría absoluta de sus integrantes</u> .
Reunión del Consejo Escolar para el inicio del procedimiento de cambio de jornada	<p>En esta sesión se realizarán estas actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el inicio de procedimiento de cambio de jornada, que deberá ser acordado por la <u>mayoría absoluta de la totalidad de los miembros</u> que componen el Consejo Escolar, que incluya la <u>mayoría absoluta</u> de los representantes de <u>padres</u> de alumnos, así como la <u>mayoría absoluta</u> de los representantes del <u>profesorado</u>.(Levantar acta).</li> <li>- Actualización provisional del censo de padres y madres con derecho a voto.</li> <li>- Establecer el calendario de publicación del censo provisional y el período de reclamaciones al mismo (mínimo tres días).</li> </ul> <p style="text-align: center;">Publicación del censo provisional: <b>23/01/23</b>.</p> <p style="text-align: center;">Reclamaciones al censo: <b>24, 25 y 26 de enero 2023</b>.</p>
Una vez realizadas las votaciones, tanto en Consejo Escolar como en Claustro, se ha aprobado, por mayoría absoluta, el inicio de la consulta a las familias del centro sobre el cambio de jornada.	
Reunión del Consejo Escolar para aprobar el censo definitivo de votantes, realizar el sorteo de la mesa electoral y fijar la fecha de la votación de las familias  <b>31/01/23</b>	<p>Se realizarán las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el censo definitivo de padres y madres con derecho a voto.</li> <li>- Realizar sorteo de los componentes y suplentes de la mesa electoral. (Director/a y 4 padres)</li> <li>- A propuesta del Presidente de la mesa electoral y del Presidente del Consejo Escolar, fijar la fecha para la votación de padres y madres (con una antelación mínima de cinco días naturales y suficiente publicidad para que pueda ser conocida por todas las familias)</li> </ul>



<p>Reunión informativa para las familias del centro <b>14/02/23</b></p>	<p>Será convocada por el Equipo Directivo, en colaboración con los profesores y los representantes de los padres de alumnos en el Consejo Escolar</p>
<p>Jornada de votación de padres y madres <b>23/02/23</b></p>	<p>Se realizará en un único día en un horario que facilite el ejercicio del voto a todos los integrantes del censo: <b>8:45- 10:00</b> <b>14:15-14:45</b> <b>15:45-17:15</b></p> <p><u>Para que sea válida deberán participar un mínimo de dos tercios del total de personas que componen el censo</u></p> <p><u>Para que la propuesta se considere aprobada deberá contar con un mínimo de dos tercios de votos afirmativos</u> <b>Resultados se publican el 27/02/23</b></p> <p><b>Reclamaciones hasta 07/03/23</b></p>
<p>Reunión del Consejo Escolar para aprobar la propuesta final de jornada escolar <b>09/03/23</b></p>	<p>En esta sesión se llevarían a cabo estas actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar el resultado de las consultas realizadas al claustro y a las familias. (Actas)</li> <li>- Aprobar o rechazar la propuesta de cambio de jornada por mayoría absoluta del total de sus integrantes que incluya la mayoría absoluta de los representantes de los maestros, así como la mayoría absoluta de los representantes de los padres de alumnos. (Acta)</li> <li>- Revisar toda la documentación que será preciso presentar en la DAT (Acta).</li> </ul>
<p>Presentación de la documentación <b>Antes del 15 de marzo de 2023</b></p>	<p><u>El Director trasladará a la DAT antes del 15 de marzo</u> la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acta de la sesión del Consejo Escolar en la que se acordó el inicio del procedimiento</li> <li>b) Acta de los resultados obtenidos en la consulta al Claustro de profesores</li> <li>c) Acta de la reunión informativa de padres o representantes legales de los menores</li> <li>d) Acta de la sesión del Consejo Escolar en la que se aprobó la actualización definitiva del censo de padres o representantes legales de los menores</li> <li>e) Acta de escrutinio de la votación efectuada a las familias del centro</li> <li>f) Acta de la sesión del Consejo Escolar en la que se aprobó definitivamente la propuesta de jornada escolar</li> <li>g) <b>Propuesta de jornada para el curso 2023-2024</b>, con su distribución horaria, cuyo modelo se ajustará al Anexo I de la Orden 11994/2012, de 21 de diciembre.</li> </ol>